**CIRCULAR IMPOSITIVA NRO. 936**

##### *Resolución General N° 4324 AFIP*

##### *Fecha de Norma: 26/10/2018*

##### *Boletín Oficial: 29/10/2018*

##### Sistema Informático Simplificado Agrícola SISA, prórroga al 01/12/2018. Derogación del régimen de información sobre inmuebles rurales de productores y acopiadores.

A través de la Resolución General nro. 4324, se establecen modificaciones relacionadas al Sistema Informático Simplificado Agrícola SISA, entre las que destacamos las siguientes:

* Se prorroga al 01/12/2018 la entrada en vigencia de la inclusión en el Sistema Informático Simplificado Agrícola SISA.
* Se establece que en el período comprendido entre el 01/11/2018 y el 30/11/2018 estará disponible en el sitio web de la AFIP el servicio “SISA – Preclasificación” donde los sujetos alcanzados podrán visualizar su preclasificación en el “Scoring” y, en su caso, los incumplimientos detectados sistémicamente para poder subsanarlos.
* Se prorroga la entrada en vigencia del Régimen de retención de IVA, régimen especial de reintegro y régimen especial de pago del IVA para los pagos que se efectúen a partir del 01/12/2018, aun cuando correspondan a operaciones celebradas con anterioridad a la dicha fecha.
* Se modifica la fecha de derogación, quedando sin vigencia a partir del 1 de Diciembre de 2018, de las siguientes resoluciones generales:
* RG. 2300 y sus modificaciones (RG. 2353, 2602, 3100, 4177 y Art. 1 de la RG 3905): Comercialización de granos no destinados a la siembra. Régimen de retención IVA.
* RG. 2504 y sus modificaciones (RG. 2579 y 2797): Creación del "Padrón de Productores de Granos - Monotributistas"
* RG. 3342: Régimen de información respecto de la producción de granos no destinados a la siembra de trigo, maíz, soja y girasol.
* RG. 4096 y sus modificaciones (RG 4120 y 4154): Registro Fiscal de Tierras Rurales Explotadas.

Adicionalmente a las normas precedentes, se deroga a partir de la misma fecha, la RG. 2644, la cual establecía un régimen de información sobre inmuebles rurales de productores y acopiadores.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2018